



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 506

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 16 de octubre de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 973-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a necesidad de aumentar las ayudas a la incorporación de jóvenes a la mejora de explotaciones como factores determinantes para el futuro sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.
2. Proposición No de Ley, PNL 838-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir las 60 plazas vacantes en el Servicio Territorial de Agricultura de la provincia de Zamora durante el año 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 215, de 15 de diciembre de 2005.
3. Proposición No de Ley, PNL 1055-I, presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a gestión de la presa del embalse de Villagatón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.
4. Proposición No de Ley, PNL 1066-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. José María Crespo Lorenzo y Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a construcción de un puente entre Torre de los Molinos y Villanueva del Río, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10650	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular).	10656
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión.	10650	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10657
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	10650	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10658
Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	10650		
Primer punto del Orden del Día. POC 973.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 1055.	
El Vicepresidente, señor Frade Nieto, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10650	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10658
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10651	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	10658
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Suárez Montesinos, Directora General de Industrialización y Modernización Agraria.	10651	Intervención del Presidente, Sr. Castaño Casanueva, para hacer una aclaración.	10658
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	10652	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1066.	
En turno de dúplica, interviene el Sra. Suárez Montesinos, Directora General de Industrialización y Modernización Agraria.	10654	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10659
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, suspende la sesión.	10655	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10659
Se suspende la sesión durante unos minutos.	10655	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	10660
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, reanuda la sesión.	10655	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10661
Segundo punto del Orden del Día. PNL 838.		El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10662
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10655	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	10662
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10655	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.	10662

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí. Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente, don Ismael Bosch va a sustituir a don Antonio Losa, y... y don Óscar Sánchez va a sustituir a don Carlos Martínez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Don Luis Domingo González Núñez sustituye a María de los Ángeles Serrano Argüello, Crescencio Martín Pascual sustituye a María Pilar San Segundo Sánchez, y Juan Ramón Represa Fernández sustituye a José Antonio de Miguel Nieto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Jambrina. El señor Vicepresidente dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a la necesidad de aumentar las ayudas a la incor-**

poración de jóvenes a la mejora de explotaciones como factores determinantes para el futuro del sector agrario".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): La... la señora Directora General de Industrialización y Modernización Agraria... Perdón, el señor Fuentes tiene la palabra para hacer la pregunta.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. El sector agrario de Castilla y León coincide en reclamar la necesidad de aumentar las ayudas para la incorporación de jóvenes y para la mejora de las explotaciones como factores determinantes para el futuro del sector agropecuario en Castilla y León.

El Presidente Herrera, en su Discurso de Investidura, se comprometió a poner en marcha las medidas oportunas para asegurar la incorporación de mil jóvenes al año en el sector agrario de la Comunidad, como medida estructural para poder rebajar la edad media de los activos y asegurar el relevo generacional.

Las ayudas relativas a la mejora de las estructuras agrarias, reguladas por el Real Decreto 613/2001, son fundamentales para conseguir la incorporación de jóvenes y la modernización de explotaciones, pero, para que sean eficaces, deben llegar al agricultor o ganadero en el mismo año en el que estas son solicitadas.

La situación actual la calificamos de preocupante en aspectos vitales como la gestión y el retraso en la resolución de los expedientes presentados. A los quinientos cincuenta expedientes pendientes de resolver del año pasado, hay que añadir los que se están presentando este año, y las diferencias de eficacia de los Servicios de Agricultura en las nueve provincias de la Comunidad son evidentes.

Ante la importancia de los aspectos señalado... señalados, realizamos a la Directora General las siguientes preguntas:

Primero. ¿Cuándo se van a resolver los quinientos cincuenta expedientes pendientes, y a cuántos jóvenes afectarán?

En segundo lugar, ¿cuántos expedientes se han presentado en el año actual, cuántos se han resuelto y cuántas incorporaciones nuevas se garantizan?

Y en tercer lugar, ¿a qué razones puede deberse las diferencias de eficacia de los Servicios de Agricultura y Ganadería en las nueve provincias de Castilla y León, y qué soluciones va a adoptar la Consejería para poder corregir esas diferencias?

Antes de finalizar esta primera intervención en la que le he planteado a la Directora General las tres

preguntas, tengo que decir que esta pregunta oral, que para nosotros era una pregunta importante, para poder conocer la evolución de la incorporación de jóvenes al sector primario de Castilla y León, y para poder evaluar el cumplimiento de una promesa importante electoral que hizo el Presidente de la Comunidad, se presentó el día ocho del seis del año dos mil cuatro, y desde entonces, casi... bueno, han pasado ya dos años y medio, estamos esperando su respuesta.

Sabemos ya, lógicamente, que en el año dos mil cuatro se incorporaron a la actividad agraria cuatrocientos sesenta y cinco jóvenes al sector primario, pero aprovechando que hoy está... está usted aquí, le pediría que, después de tanto tiempo de espera, pues, actualice la información solicitada a fecha actual. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la señora Directora General de Industrialización y Modernización Agraria.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN AGRARIA (SEÑORA SUÁREZ MONTESINOS): Buenas tardes a todos. En primer lugar, confirmar que, efectivamente, estamos hablando de un... de una pregunta que tiene sus antecedentes en la 632, de octubre del dos mil cinco, en la 833 de enero de dos mil seis, y la actual, a la que damos respuesta, y que en cada uno de los tres casos ha recibido... en este último caso, obviamente, procedemos a la... a la respuesta oral en Pleno... vamos "perdón", en esta sala, pero lo cierto es que se ha dado respuesta por escrito a cada una de las mismas, indicando las... la información pertinente.

A reseñar, antes de entrar en la respuesta a las tres preguntas formuladas, que hay una serie de apreciaciones en la exposición previa a la que sí que me gustaría hacer referencia, y que, sin ninguna duda, en el turno de réplica posterior tendré oportunidad de ser más exhaustiva, si fuera el caso.

En cuanto a la coincidencia en reclamar la necesidad de aumentar las ayudas a la incorporación de jóvenes en la mejora de explotación como factores determinantes para el futuro del sector, reseñar, en primera instancia, que, obviamente, estamos de acuerdo en que tanto la incorporación de jóvenes como la mejora de las explotaciones son factores determinantes para el futuro del sector, pero no coincidimos en la exposición en cuanto a la... a la necesidad de reclamar aumento en las ayudas a las mismas, por cuanto todas las ayudas que se están concediendo en este momento están realizándose al tope autorizado por la normativa comunitaria en todas y cada una de las medidas que desarrollamos, y, por tanto, no cabe posibilidad de incrementar esas actuaciones por... por esa misma razón, porque estamos justo al límite

autorizado máximo, autorizado para la concesión de las mismas.

En cuanto a la... a la referencia, al Discurso de Investidura, en el que el Presidente Juan Vicente Herrera se comprometió a poner en marcha, tenemos diferencia de criterio en cuanto a lo que exponen en los antecedentes y lo que efectivamente se recogió en... en dicho Discurso de Investidura, porque la referencia puntual era propiciar el relevo generacional en nuestro campo, de manera que cada año mil jóvenes puedan emprender actividades económicas en el mundo rural.

No hay más que remitirnos a... a la... el actual Reglamento FEADER, que es de aplicación para el nuevo marco presupuestario dos mil siete-dos mil trece, en el que se hace referencia claramente a la importancia de la diversificación de actividades en el eje del desarrollo rural. Esa diversificación de actividades se hace como actividades complementarias o novedosas, respecto a las habituales, que son las de la actividad agraria. Y en ese sentido, en los tres últimos años se ha cumplido sobradamente ese compromiso, superando la cifra de las mil incorporaciones a que se hizo referencia.

Por último, hay otra cuestión en la que nos gustaría también hacer referencia, y que, evidentemente, podremos tratar luego en el turno de réplica, que es esa referencia puntual en los... en los antecedentes a que, para que sean eficaces estas ayudas, deben llegar al agricultor o al ganadero en el mismo año en el que se solicitan.

Coincidimos en que en el año en que se solicitan debe... debe procederse a la concesión de la ayuda, pero no así la realización y el pago, por tanto, de las mismas, porque media un periodo -que, además, normativamente está regulado- durante el cual deben hacerse efectivas dichas inversiones, y, con posterioridad a la ejecución de las inversiones, debe realizarse, igualmente, la parte correspondiente a la justificación documental de las mismas. Eso lleva una demora en el tiempo que nos lleva, en el mejor de los casos, a proceder a los pagos en el segundo año con posterioridad a la concesión.

Sin embargo, en este momento... -y como aclararé ahora en respuesta a las tres preguntas- en este momento podemos decir que llevamos ya tres años consecutivos en los que prácticamente la totalidad de las solicitudes planteadas se conceden en el mismo año de solicitud.

Entrando, por tanto, a detalle a las tres preguntas, en la que se cargan las tintas sobre la gestión y el retraso en la resolución -y nosotros entendemos que esa situación se ha mejorado sensiblemente en estos tres últimos años, como comentaba-, en el año dos mil cinco, como ya se había informado en la respuesta... en la más reciente, en la 833 de enero del dos mil seis, solo queda-

ron pendientes de resolver dieciocho expedientes, que estaban pendientes por documentación incompleta o porque tenían pendiente la certificación de algún expediente previo.

Estamos hablando, para conocimiento de todos los presentes, de una presentación de mil novecientos... -perdón- mil novecientos cuatro solicitudes totales de mejora de explotación en ese año, y de dieciocho expedientes -como decimos-, que son los que quedaron pendientes y que han sido resueltos sobradamente en la primera mitad de este año, porque en ese caso quedaban exclusivamente limitados a la cumplimentación de documentación pendiente.

En cuanto a la convocatoria actual, se han presentado dos mil ciento treinta solicitudes, coincidente, además, por otra parte, con una cifra que esperábamos, por tratarse del último año del actual programa marco, de las cuales cuatrocientos ochenta y seis corresponden a solicitudes de jóvenes.

Tal y como hemos reiterado con anterioridad, todas las que cumplan los requisitos y aporten la documentación serán resueltas en el presente año, y prioritariamente, desde luego, los jóvenes, como venimos haciéndolo de manera continua y constante a lo largo de estos años.

Y, finalmente, respecto al tercer punto -como se ha contestado ya de manera reiterada en... tanto en preguntas escritas como, en esta ocasión, a lo largo de mi exposición-, el que todos los años se vayan resolviendo todos los expedientes -tal como estamos comentando- lo que entendemos nosotros es una señal de eficacia y de equilibrio. Es cierto que hay diferencias en cuanto al volumen de los expedientes que se reciben en cada una de las provincias por la diferente -digamos- configuración de nuestra estructura de explotación, pero no es menos cierto que nosotros venimos haciendo refuerzos de plantilla, tanto de personal dependiente de otras secciones como mediante contratación temporal de técnicos, que nos están permitiendo -reitero- que en los tres últimos años se hayan concedido todas las ayudas en el mismo año en el que se solicitaban. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASA-NUEVA): Muchas gracias, señora Directora General. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Yo agradezco las explicaciones de la Directora General y su comparecencia, aunque le pido que no se demore cuando haya otras preguntas orales; y es... yo creo que es necesario. Porque una cosa es la contestación por escrito, con las cuales usted sabe que hemos tenido bastantes problemas, y otra cosa es poder hacer un pequeño debate y poder charlar personalmente. Y creo que eso es neces-

rio: facilita yo creo que las relaciones entre los representantes del Gobierno y los Procuradores de la Oposición. Imagino que también los Procuradores del Grupo Parlamentario Popular.

Usted ha planteado que no hay necesidad de aumento, porque se están concediendo las ayudas al tope, es decir, con la cantidad máxima autorizada por la Unión Europea. Eso es... eso es cierto, y así lo digo; y coincidimos en esa apreciación. También se lo hemos planteado al señor Valín cuando hemos tenido oportunidad de debatir este tipo de temas.

Pero bien es verdad que eso es así porque hay pocas incorporaciones de jóvenes. Y nosotros entendemos -y creo que no hay diferencia de criterio, porque está claramente escrito- que si es un objetivo prioritario del Gobierno, debe de hacer, debe de realizar acciones, debe de cumplir ese objetivo con acciones que demuestren que las incorporaciones que se solicitan cada año en el sector primario, en el sector primario, son en torno a las mil, que es el objetivo que se ha planteado en el Gobierno. Y eso es lo que yo le entendí y le escuché en el Discurso de Investidura y en los... y en... otras veces, cuando ha hablado de este tema, tanto el Consejero como el Presidente de la Comunidad.

Nosotros entendemos que la incorporación de jóvenes en esta Legislatura es escasa -se sitúa en torno a un 50% de esa promesa electoral-, y la media de incorporaciones en el año dos mil cuatro, dos mil cinco y dos mil seis es cuatrocientas sesenta incorporaciones. Entendemos que esto es un fracaso del equipo de la Consejería en el cumplimiento de esa importante tarea de Gobierno en esa promesa electoral.

Y yo creo que el fracaso es más que evidente. Si repasamos los datos de los años anteriores -año dos mil uno, dos mil dos, dos mil tres-, la media de incorporaciones en esos tres años -por hacer una comparación entre tres años y tres años anteriores, que me parece que es una comparación muy prudente y ajustada a la realidad- se sitúa en cuatrocientos ochenta y un jóvenes de incorporación de media; es decir, que ha habido... ni tan siquiera un avance, ha habido un retroceso con relación a la etapa anterior, en la que no se había planteado como objetivo de Gobierno la incorporación de mil jóvenes en el sector primario al año en Castilla y León.

Y espero que usted haga una valoración de... de esta afirmación que le hago como Portavoz del Grupo de la Oposición.

Si tenemos en cuenta, además, cómo se están gestionando, es cierto que ha habido una mejora de la... de la atención a las personas que han solicitado, es cierto que se ha agilizado en algunas provincias; pero no es menos

cierto que hay y sigue habiendo diferencias entre provincias.

Como estoy seguro que usted ha estudiado el tema, me gustaría que me dijera por qué hay esas diferencias, ¿eh?; aunque ha habido algunas mejoras en algunas provincias, por qué se mantienen las diferencias.

Y yo le voy a decir una posible causa, pero me faltan datos, y no seré yo el que le dé a usted consejos en este sentido, porque usted tiene todos los datos y nosotros no. Normalmente, en las provincias de León y Palencia han... ha estado funcionado bien y siguen funcionando bien; en Segovia y en Zamora podemos decir que bien... que bien, aunque con algún pequeño retraso; en Soria, en la provincia de Soria, no están funcionando bien la agilidad para poder tramitar las ayudas y contestar a los agricultores que lo solicitan; y en las provincias de Ávila, de Burgos, y especialmente en Valladolid y Salamanca, aunque es verdad que tienen un volumen mayor, no mucho más grande, y también tienen muchos más efectivos en los Servicios Territoriales, yo diría que tienen grandes retrasos.

Me gustaría que me diera una explicación, me gustaría que me dijera qué van a hacer para solucionarlo. Y apunto que una posibilidad... -hablaremos después en una proposición de ley, que le invito a que se quede a escuchar- que, por ejemplo, en la provincia de Zamora, y también en la provincia de Ávila, usted sabe que hay muchas plazas vacantes, y que ese trabajo, que es absolutamente necesario, lo están haciendo el resto de funcionarios que tienen su plaza cubierta y que están trabajando en esas dos provincias. Le pongo las dos provincias en las que el tema es más grave, pero hay otras provincias en las que también hay plazas vacantes que llevan mucho tiempo sin cubrirse, y que posiblemente, incluso saliendo el concurso ordinario de traslados, no se van a cubrir, porque la gente -no sé exactamente por qué- huye de esas provincias. Me gustaría que entrara usted en el análisis.

Y, por último, por último, le preguntaría: ¿qué proyectos, si es que tiene alguno la Junta, de futuro, sobre todo para el próximo año, para poder potenciar la incorporación de jóvenes, no en el sector industrial, no en el sector del turismo rural -que eso es una... eso es una cuestión que es evidente que tiene que hacer el Gobierno de esta Comunidad-, sino en el sector primario, es decir, en la agricultura y en la ganadería? Estamos permanentemente perdiendo efectivos. Usted sabe que eso es normal, que está ocurriendo en todas las Comunidades Autónomas, pero aquí, con el problema de despoblación que tenemos, es más acusado, y tiene que haber cuestiones diferenciadoras, tiene que haber objetivos claros y qué es lo que va a hacer desde la Consejería de Agricultura y Ganadería, desde sus cuatro Direcciones Generales, que yo creo que tienen compe-

tencias en este tema, para poder paliar esa pérdida de efectivos en el sector primario. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN AGRARIA (SEÑORA SUÁREZ MONTESINOS): Muchísimas gracias. En cuanto a la referencia a la exposición que se hacía en la pregunta, insisto en responder a que, en este momento, el reto al que nosotros nos hemos enfrentado es al de propiciar el relevo generacional en... en el campo, de manera que cada año mil jóvenes puedan emprender actividades económicas en el mundo rural.

Insistía en la primera parte de la exposición en que... me refería, sin ir más lejos, al Reglamento FEADER, el Reglamento para el Desarrollo Rural, que establece que una de sus premisas básicas es el... el desarrollo... -valga la... la utilización del concepto- el desarrollo de diversificación de actividades en el medio rural, entendidas las mismas como diversificación de actividades que vayan referidas a la actividad básica, que era la actividad agraria.

Por ese mismo motivo, nosotros venimos desarrollando actuaciones de estímulo para la incorporación de jóvenes a ese medio, y buena prueba de ello -a pesar de que, evidentemente, a la hora de formular la pregunta parece que hay diferencia de criterio a la hora de valorarlo-, buena prueba de ello es que la principal actividad que está suponiendo en estos momentos incorporación de jóvenes al medio rural es la que tiene que ver con la mano de obra vinculada a las actividades de transformación agraria en el medio rural; transformación agraria que no necesariamente tiene que ir ligada a pequeña... perdón, a mediana empresa o a gran empresa, sino que en muchos casos son empresas de tipo familiar, empresas ligadas a la artesanía, como buena... como de buena forma ha quedado representado en la intervención a través de las distintas mesas de trabajo que se postularon en el Foro de Competitividad celebrado la semana pasada.

En ese sentido, los datos que manejamos son claros: aproximadamente, el 65% de las empresas agroalimentarias con una mínima transformación, o sea, desde una mínima transformación en adelante, ubicadas en el territorio de Castilla y León están ubicadas en el medio rural, entendido por medio rural aquellos municipios de menos de cinco mil habitantes. Y, además, concretamente en este caso, el 60% son mujeres las que son empleadas en esa... en esas industrias, y en muchos casos mujeres jóvenes, además de los jóvenes en general que se incorporan de manera prioritaria en esas instalaciones.

Con esos datos, con la dinamización de actividades en cultivos de regadío que se han ubicado preferentemente en el medio rural, con la estimación de unos factores de prioridad en la concesión de las ayudas a la transformación, a las inversiones productivas, que van vinculadas, igualmente, a la contratación de mano de obra -fundamente... fundamentalmente a la creación de empleo-, junto con la incorporación a empresas agrarias en las relaciones antes citadas...

Y coincido en que los datos, últimamente, han ido equilibrándose en cuanto a incorporación de jóvenes en los últimos años: hablamos de quinientos veinticinco en dos mil tres, cuatrocientos sesenta y cinco jóvenes en dos mil cuatro, cuatrocientos veintinueve en dos mil cinco. Porque, además, esas cifras... Y le doy las cifras exactas de incorporación definitiva auxiliada, que no definitiva, porque nos consta que se producen altas en la Seguridad Social por un valor superior a las cifras que nosotros acreditamos, y que son correspondientes a auxilio de ayuda a la incorporación a la empresa agraria. Esas son las cifras definitivas, junto con las antes citadas, las que tienen que ver con esa creación de mano de obra en el medio rural, son las que superan... y podría dar el dato: en dos mil cuatro, mil ochenta y cinco jóvenes incorporados a la actividad; en el año dos mil cinco, mil veintiocho.

En cuanto a la... la cuestión que tiene que ver con las... las... el incremento del importe destinado a la ayuda en este sentido, simplemente destacar -como comentaba antes- que, de la totalidad de las ayudas -me voy a limitar exclusivamente a la parte correspondiente a la incorporación de jóvenes-, el 58,5% del total de las... del auxilio es dinero directamente comunitario, mientras que el cuarenta y uno y medio restante se reparte al 50% entre aportaciones del Ministerio, a nivel central, y aportaciones de la Junta de Castilla y León.

En ese caso, tenemos que decir que el tope máximo al que se puede aspirar es de 48.000 euros, que es el que se está alcanzando en la mayor parte de los casos, porque es una cifra además que es relativamente asequible y ligada -digamos- a las actuaciones de inversión prioritaria en las inversiones que se plantean para estos jóvenes.

Y ahí considerar una razón fundamental: cuando estamos hablando de este... de este hecho, estos son los topes que se establecen, los 20.000 euros, pero pueden mejorarse con un 10% adicional, bien porque sean para zona de montaña; o un 10% adicional porque sean mujeres; o un 10% por una unidad de trabajo adicional creado. Y en esos casos, simplemente darle las cifras de los últimos años. La cifra media de auxilio a la incorporación de jóvenes concedida en Castilla y León se encuentra alrededor del 48%.

Digo esto porque hay que computar, además de las ayudas a la incorporación de jóvenes, la de moderniza-

ción de explotaciones -en ese caso, la maquinaria no puede alcanzar el 50% de auxilio-, pero el porcentaje de actuaciones en materia de maquinaria es tan insignificante sobre el volumen global de inversiones auxiliadas que rebaja esa cifra, como digo, exclusivamente en dos puntos. Es decir, estamos trabajando al 50% en el total de las inversiones.

Y finalmente, en la última parte, en la que tiene que ver con la gestión, que, en su opinión, es complicada o difícil por parte de cada provincia de la Comunidad Autónoma, pues, evidentemente, podría estar de acuerdo si el valor para medir la eficacia en la gestión fuera otro distinto al de la no consecución de esa concesión de ayudas en el mismo año en el que se solicitan. Pero insisto en lo que he dicho anteriormente: en los tres últimos años... -y repito el dato para que no se me acuse de parcialidad en ese sentido- el año pasado han sido, exclusivamente, dieciocho expedientes los que han quedado desplazados de concesión del mismo año al año siguiente, no por causas achacables a la Administración, sino por causas achacables a los propios administrados, que no habían completado la documentación necesaria para conseguir esa concesión. Por eso, como digo, en los tres últimos años entendemos que es una... es una medida de eficacia que podemos considerar, la totalidad de las... de las ayudas solicitadas en el año se han concedido prácticamente en ese mismo año.

Nosotros entendemos que esa es una razón, digamos, de equilibrada satisfacción para valorar la gestión que se está haciendo, aun sabiendo, como sabemos, que el tratamiento de los expedientes por el volumen de los mismos, por la diferencia de las inversiones mayoritarias, es radicalmente distinto de unas provincias a otras. Pero insisto -y estoy de acuerdo en lo que comentaba antes- que entiendo que somos nosotros los responsables de la gestión de esta actuación y, por tanto, los que tenemos que establecer las medidas para corregirlo, pero las actuaciones que nosotros hemos centrado en estas materias van ligadas al reforzamiento de plantilla en aquellas zonas en las que, por consecuencia de las solicitudes planteadas en cada año, requieran un esfuerzo adicional para la cumplimentación de los mismos, esfuerzo que no es equivalente cada año, porque no es equivalente el volumen de expedientes que se reciben en cada una de las provincias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Directora General. Suspendemos la Comisión durante un minuto para despedir a la señora Directora.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al segundo punto.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir las sesenta plazas vacantes en el Servicio Territorial de Agricultura de la provincia de Zamora durante el año dos mil seis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 215, de quince de diciembre de dos mil cinco**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. El Servicio Territorial de Agricultura de la Delegación Territorial de Zamora cuenta con doscientos noventa y siete puestos de trabajo, con ciento cincuenta y cinco plazas en los niveles A y B -técnicos o licenciados- y ciento cuarenta y dos plazas en los niveles C, D o E.

De los doscientos noventa y siete puestos de trabajo incluidos en la relación de puestos de trabajo que deberían estar cubiertos por ser necesarios, hay sesenta plazas que están sin cubrir, 21%, que podrían dar ocupación a sesenta familias que deberían estar trabajando en la provincia de Zamora.

De los sesenta puestos que están vacante, treinta son plazas de técnicos que realizan los trabajos de concentración parcelaria, mejora de explotaciones, etcétera, lo que explica el retraso en la planificación y ejecución de trabajos de concentración parcelaria y trabajos de remodelación del regadío en la provincia de Zamora. Además, hay veintiún puestos que están adjudicados en comisión de servicio o por libre designación, siendo los puestos de mayor responsabilidad. La forma de adjudicar estas plazas anula las posibilidades de promoción del resto de trabajadores, genera una evidente desmotivación, produce ralentización en los trabajos, e influye en la emigración de técnicos cualificados a otras provincias -en cuanto estos tienen oportunidad-, provocando el incremento de las plazas vacantes, que normalmente no se cubren.

La Junta de Castilla y León está disminuyendo progresivamente la dotación de personal en los Servicios Territoriales y aumentando paulatinamente los Servicios Centrales, contribuyendo a centralizar cada vez más la gestión de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Ante esta injusta situación, desde nuestro punto de vista, planteamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cubrir las sesenta plazas vacantes en el

Servicio Territorial de Agricultura de Zamora durante el año dos mil seis". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para fijar la posición, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Pilar Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidente. Debo empezar diciendo, Señoría, que a nosotros también nos gustaría tener cubierta toda la plantilla al cien por cien, ya que dispondríamos de todos los efectivos necesarios para desempeñar las funciones asumidas, pero eso no siempre es posible y no siempre depende de la Consejería de Agricultura, ni siquiera de la Comunidad Autónoma.

Respecto a los antecedentes, pues después de haber debatido hace una semana, un par de semanas, casi sobre este mismo tema, pues no pensé que usted iba a hacer referencia y a volver a mezclar el tema de libre designación con las comisiones de servicio.

Con el mismo argumento que le di para el debate de la Proposición No de Ley 837, de hace escasas fechas, le diré que no estoy de acuerdo, en absoluto, con estos antecedentes que usted dice. No voy a decir "no puede", pero yo creo que no debe decir que hay veintiún puestos adjudicados por comisión de servicios o libre designación, como si ambas cosas tuviesen el mismo significado, porque es falso, señor Fuentes.

En Zamora solo existe, y usted lo sabe perfectamente, un puesto de libre designación, que es el del Jefe de Servicio, ninguno más, señor Fuentes; un puesto de libre designación, y por supuesto que es el de máxima responsabilidad, como es lógico.

Respecto de los puestos cubiertos en comisión de servicio, le reitero lo mismo que le dije en la Comisión pasada: no son arbitrarios.

Segundo. No son puestos cubiertos... o sea, son puestos cubiertos por funcionarios que ya han superado una oposición y que reúnen todos los requisitos del puesto a cubrir.

Tercero. Son plazas públicas que cualquier funcionario puede solicitar, y que se adjudicarán dependiendo de... de la puntuación que obtenga cada una según el baremo.

Cuarto. Son plazas cubiertas... las plazas cubiertas por comisión de servicio normalmente, normalmente, es a petición de los propios funcionarios, que ejercen un derecho que les otorga la Ley de la Función Pública.

Supongo que no querrá usted limitar a estas alturas un derecho que tienen los funcionarios y que está contemplado en la Ley.

Quinto. No tengo, además, ninguna duda -se lo dije el otro día y se lo vuelvo a decir hoy- que los funcionarios que cubren puestos por... en comisión de servicio, mantienen su total autonomía en el desarrollo de sus funciones. Y si usted conoce algún caso, señor Fuentes, donde no sea así, lo que debe hacer es denunciarlo en lugar de hacer acusaciones veladas, como eso de falta de motivaciones o ralentización de trabajos, en lo que yo tampoco estoy de acuerdo.

Todos los funcionarios en... en una plaza vacante... o sea, cuando hay una plaza vacante, pueden solicitar esta plaza. Por lo tanto, esas cosas no están justificadas; y en muchas ocasiones yo creo, señor Fuentes, que es justamente lo contrario de lo que usted dice; si un trabajador está en una... en un lugar, o en una provincia o en un puesto de trabajo que él ha solicitado expresamente, pues, lógicamente, su rendimiento debería ser mejor. Y, por lo tanto, estos puestos que quedan vacantes no creo que en absoluto provoquen la emigración -como usted dice- de los funcionarios a otras provincias. Los funcionarios se mueven por otras razones y no por esa.

Me ha sorprendido el comentario que ha hecho a la pregunta anterior a la Directora General, donde, por una parte, ha dicho que en Zamora funcionan bien las ayudas a la incorporación de jóvenes, y luego trataba de justificarlo por las plazas vacantes, como es el caso que nos ocupa en esta... en esta propuesta. Creo que no es... no está justificado.

Y respecto a la propuesta de resolución que usted plantea, pues le diré que también nosotros estamos muy interesados en fijar -como usted dice-, en fijar a las personas a su puestos... a sus puestos, y para ello, lógicamente, han estado encaminadas las actuaciones de la Consejería a lo largo del año.

En Zamora, a lo largo del año dos mil seis, se han ofertado once plazas de nuevo ingreso procedentes de ofertas de empleo público, anteriores al año dos mil seis: plazas de ingenieros agrónomos, ingeniero técnico agrícola, cuerpo superior de la Administración, administrativos y auxiliares. Igualmente -también se lo dije el otro día, aunque no referido a Zamora expresamente-, en los concursos de traslados se ofertan -como le dije- todas las plazas que no estén cubiertas por un titular; y así, directamente para Zamora, en el año dos mil seis, han salido las siguientes plazas: cincuenta y seis plazas de veterinarios, treinta plazas de ingenieros agrónomos e ingenieros técnicos agrícolas, tres plazas del Cuerpo de Administración General, Grupos A y B, y dos plazas de auxiliares y administrativos.

Una vez resueltos estos concursos en marcha, a los que tienen derecho los funcionarios también -si no, tendríamos que anular la movilidad interna-, pues, las vacantes resultantes de toda la Comunidad Autónoma, también las de Zamora, se ofertarán a personas de nuevo ingreso en la oferta pública de empleo del año dos mil seis, que no ha salido todavía, y que, lógicamente, no serán plazas provincializadas, puesto que no se conoce qué plazas serán estas, ya que son a resultas de las plazas del concurso-oposición, o del concurso realmente.

Esto, sin embargo, Señoría, tiene un pequeño, o no tan pequeño, inconveniente, que seguro que usted conoce igual que yo: las incorporaciones de los nuevos efectivos de personal vienen delimitadas por el marco establecido en las leyes de los Presupuestos Generales del Estado y de la propia Comunidad Autónoma también.

Como sabe, en el Artículo 18.3 de la Ley 10/2004, de veintiocho de diciembre, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año dos mil cinco, dispone que durante dicho ejercicio las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal se regularán, en cuanto a su número, por la legislación del Estado, que dice... Artículo 20.1 de la Ley 2/2004, de veintisiete de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil cinco -y la redacción es la misma para el año dos mil seis-, en su primer párrafo establece que "Durante el año dos mil cinco, el número total de plazas de nuevo ingreso del personal del sector público será, como máximo, igual al 100% de la tasa de reposición de efectivos". Y la tasa de reposición de efectivos -como usted sabe- no son las plazas vacantes, sino la diferencia entre el personal activo y el personal que ha dejado la actividad, o sea, que se ha jubilado.

Por lo tanto, incluso podríamos tener problemas para cubrir el 100% de esas plazas vacantes que hoy existen en la Administración. Pero como ya le he dicho antes que estaban en curso los... o sea, que estaban en marcha los concursos, y que las plazas que queden vacantes se cubrirán por personal de nuevo ingreso, con la oferta pública de... empleo público del año dos mil seis, pues yo espero que, sin necesidad de aprobar esta proposición no de ley -que en el espíritu la compartimos-, pues, se cubran todos los puestos vacantes en Zamora y en toda la Comunidad a satisfacción de todos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Álvarez. Para fijar la posición definitiva, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Pilar Álvarez, primero agradezco el tono; no es habitual, y espero que, en lo sucesivo, tanto

los Procuradores del Grupo Parlamentario Popular como del Grupo Parlamentario Socialista, podamos perfectamente discrepar, pero en buen tono. En buen tono intentará hacer esta segunda intervención.

Usted ha planteado que a nosotros nos gustaría tener todas las plazas cubiertas. Bien, tengo que decirle que tiempo han tenido, tengo que decirle que han tenido mucho tiempo. Esta proposición se presentaba hace un año; han tenido un año para poder cubrir las plazas. Usted ha hablado de algunas plazas que se han cubierto, ¡faltaría más! Es que ha habido momentos en Zamora, también en Ávila, en Soria, en algunas de las... de las unidades que han estado absolutamente colapsados. Y si usted ha pasado a saludar a los funcionarios del Servicio Territorial de Agricultura, que algunas veces usted pasa, ha visto que en algunos de los despachos tenían montones de expedientes pendientes que no podían revisar porque no había personal suficiente.

Es verdad y es un hecho que hay sesenta plazas vacantes; es un hecho que en Zamora existen veintiún puestos en comisión de servicio o en libre designación, que es verdad que es diferente, pero la suma son veintiún puestos. Es verdad que esos puestos los pide... los pide la gente, los piden los funcionarios a nivel voluntario, pero usted sabe perfectamente a quién se le dan. Ahora mismo han salido dos concursos: un concurso ordinario -del que hablaré posteriormente- y un concurso específico, curiosamente, para las jefaturas de todas... de todas las SAC de la provincia, y también para algunos puestos más; y han salido por concurso específico. Y ¿qué ocurre? Pues que se le dan a quien usted y yo sabemos que se le dan. ¿Y qué ocurre después? Muy fácil, que lo que hacen es: por estar en este tipo de puestos tienen puntos... tienen puntos -perdón- que, cuando van al concurso ordinario, el resto de funcionarios no tienen; con lo cual, los puestos buenos del concurso ordinario, normalmente, casi en un 100% están cubiertos por estas personas que en el concurso específico les han adjudicado las jefaturas de las secciones agrarias comarcales. Eso es así, así, así de sencillo.

Por eso hay malestar: primero, porque haya puestos vacantes durante muchísimo tiempo -repito-, más de un año; segundo, porque las jefaturas de las SAC normalmente salen por concursos específicos, y las personas que están en la provincia de Zamora que son técnicos, que tienen una carrera superior, que tienen buena experiencia y que son excelentes funcionarios y muy bien preparados, normalmente se van de esa provincia, y de otras provincias, porque no tienen posibilidades de promoción. Y todo el mundo tiene derecho en la función pública de promocionar. Y aquí es difícil; no digo que sea imposible, pero es difícil, y eso desmotiva a las personas.

¿Por qué he dicho que en Zamora las cosas, algunas veces, pues, no funcionan de una forma como deberían

de funcionar, de una forma rápida, cumpliendo los plazos que marcan las convocatorias? Pues muy sencillo: porque faltan sesenta puestos de trabajo. No he dicho que Zamora, cuando yo le contestaba o tenía ese pequeño debate con la Directora General, funcione perfectamente; he dicho que a veces hay retrasos, que no era de las provincias que peor funcionaban, ni mucho menos. ¿Y por qué? Porque hay sesenta puestos vacantes, porque ese trabajo que es absolutamente necesario lo tiene que hacer el resto de funcionarios. Porque cada vez estamos huyendo de lo que había sido un compromiso de la Administración en los últimos ocho o diez años, que era la especialización. Cada vez tenemos menos especialistas porque, como tienen que valer para todo, aunque tengan un puesto determinado de técnico especialista, tienen que hacer de todo. Porque tenemos doscientas y pico mil hectáreas pendientes y solicitadas de concentración parcelaria en ciento seis zonas que no han comenzado las obras -usted lo sabe-, y solamente en la provincia de Zamora tenemos dos ingenieros para poder hacer la revisión de todas las obras, poder hablar con la gente de los pueblos para ver qué modificaciones se pueden hacer y poder controlar a las empresas que tienen ese tipo de adjudicaciones.

Todas estas razones, y algunas más -que no abundaré en el tema-, pues, influyen para que esos sesenta puestos de trabajo tendrían que cubrirse.

¿Qué es lo que han hecho? Afortunadamente, aunque tarde, han sacado un concurso específico y un concurso ordinario, donde han salido, prácticamente, casi todas las plazas. Eso está bien hecho, eso está bien hecho; estaban casi todos los funcionarios a la expectativa. ¿Pero qué va a ocurrir? Pues va a ocurrir que no se van a cubrir todas las plazas.

Y si en la RPT hay una serie de plazas, y si ese es un dinero que debería de adjudicarse a la Consejería, vía también Ministerio -por los acuerdos concretos que hay-, esas plazas deberían de estar cubiertas; son sesenta familias que podrían estar en Zamora. Así tendríamos los servicios, pues, dimensionados, especializados, trabajando cada uno a lo suyo, y todo el mundo contento. Y lo que estamos pidiendo es que se cumpla la ley, que se cumpla la relación de puestos de trabajo; y, si no, sean valientes y supriman veinte, treinta, cuarenta o cincuenta puestos.

Pero, a pesar de los concursos -que valoro positivamente, porque así me lo han comentado esta mañana los funcionarios del servicio-, usted sabe que el concurso va a tardar, como mínimo, ocho meses en resolverse, y posiblemente se amplíe cuatro meses más; eso es lo que... las posibilidades legales que tiene la Consejería. O sea, que, en el mejor de los casos, hasta dentro de nueve meses no se cubrirá una parte de los sesenta puestos vacantes que hay en el Servicio de Agricultura

de toda la provincia de Zamora, más las resultas -que, afortunadamente, es el primer concurso que sale-, concurso ordinario normal y, además, con resultas. Y eso es lo que dice la gente, y escuche a la gente, y ahora sí que están a la expectativa de que eso se cumpla para que se cubran la mayoría de las plazas.

Pero sesenta puestos vacantes, sesenta familias que podían trabajar en Zamora, y no se está cumpliendo la relación de puestos de trabajo. Eso es lo que nosotros proponemos. Ustedes dicen que, en espíritu, están de acuerdo, pero, como diría -y si me perdonan la expresión-, me fastidio yo con que en espíritu estén de acuerdo, si siempre votan que no. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra?

Seis votos a favor. Diez en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura del mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Antonio Losa Torres, doña Victorina Alonso Fernández y doña Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a gestión de la presa del embalse de Villagatón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 291, de trece de septiembre de dos mil seis**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista trae aquí hoy esta proposición no de ley fundamentalmente por tres motivos: porque se trata de una zona deprimida, una zona que, desde el año ochenta y tres, esperaba que se resolviera el riego para que los agricultores no se tuvieran que ir de allí; un segundo motivo, que esa presa se construyó... se acabó de construir en mil novecientos noventa y seis, es decir, hace diez años; y un tercer motivo, que llevamos dos veranos... llevan dos veranos, los pocos habitantes que quedan en la Comarca de La Cepeda, sin agua -tienen que ir cisternas para que puedan beber-, y el río... el río Porcos cuenta, desde mediados de agosto, con todos sus peces muertos en el cauce. Es decir, un río cuya cabecera está regulada por una presa que no embalsa; una zona deprimida, que podía no serlo; y la ineficacia y la mala gestión de la Junta de Castilla y León. Esos tres motivos

nos han traído... nos han obligado a traer aquí hoy esta proposición no de ley.

Sabemos que la Junta de Castilla y León se comprometió hace pocos días, en el Pleno de las Cortes del día veintisiete, ante una proposición que defendió el Procurador Antonio... Antonio Losa, a hacerse cargo de la gestión de las grandes presas. Esta es una de esas presas que tiene la Junta que gestionar; y no solo gestionar, sino también explotar, sino también dotar de normas de seguridad, sino también realizar un nuevo proyecto porque, por supuesto, el proyecto está ya obsoleto, y realizar las obras de adecuación de ese proyecto; y hacer una reunión con todos los implicados en este caso, comunidades de regantes; en este caso, agricultores; la Junta de Castilla y León; la Diputación; y los Alcaldes de la zona, porque quizá la primera función que... para lo que fue constituida, para lo que se creó esta... esta presa de Villagatón ya no sea necesaria, porque no queda allí ningún agricultor... concretamente, en Corús, Requejo y Villagatón quedan cinco agricultores, cinco no quedan, digo, personas que necesiten ese riego.

Y además, la concentración parcelaría que se ha hecho en esa zona ya no es de regadío como ustedes saben; como usted, señor Jambrina, sabe, sino de secano. Es decir, la función para la que hace diez años se creó esta presa de Villagatón, este gran embalse, que costó 1.100 millones de las antiguas pesetas, hoy día tiene que cambiarse el uso, tiene que cambiarse la función, porque ya no hay regantes. De hecho, la Junta cedió esta presa a cinco comunidades de regantes, dos de ellas nunca llegaron a constituirse, no existieron; y, por lo tanto, también creemos que esa cesión es nula de pleno derecho, porque no se constituyeron.

Usted sabe también, señor Jambrina, que este verano los cepedanos, muchos de ellos, se manifestaron protestando por que ese embalse siga sin... sin utilización. Usted sabe que alguien lo cierra, que en el mes de mayo se abre y que en el mes de julio no hay agua ni siquiera para los peces.

Por todo ello, nosotros creemos, esperamos y confiamos que la aprobación... que la propuesta de resolución que el Pleno de las Cortes del día veintisiete, con la enmienda que ustedes pusieron, sea una realidad. Confiamos en que... en que la Junta, por fin, tome una decisión con respecto a ese embalse, y también que se haga dentro de... de esta Legislatura. La gente de esa zona lleva diez años esperando, y creo que es de justicia que eso se acometa.

Por todo ello, este Grupo, esta Procuradora, va a retirar esta proposición no de ley, porque confiamos en esa... en esa aprobación que se realizó en el Pleno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Núñez. Por lo tanto, queda retirado este punto del Orden del Día... señora Alonso, perdón... Señorías, el debate sobre este punto ha sido cerrado.

Cuarto punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo, no sin antes advertir que, lógicamente, el Reglamento permite la retirada de puntos del Orden del Día; lo que no permite, en ningún caso, es hacer las introducciones pertinentes, y luego... porque daría lugar a la indefensión del otro Grupo Parlamentario. Normalmente se... Normalmente se hace así. Punto. Queda cerrado el debate.

Cuarto punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Francisco Ramos Antón, don José María Crespo Lorenzo y doña María Begoña Núñez Díez, relativa a construcción de un puente entre Torre de los Molinos y Villanueva del Río, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 291, de trece...**". [La Secretaria apaga el micrófono].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Para su defensa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Muy rápidamente. Lo que se propone en este caso es, simplemente, la construcción de un nuevo puente en el río Carrión; un puente de servicio, fundamentalmente agrario, cuya ejecución entendemos que es absolutamente propia del programa... en fin, de... de las inversiones de infraestructura rural del Programa de Reforma Agraria. Y es un puente que tiene, como digo, en primer lugar, un interés económico para las explotaciones agrarias de ambos núcleos, algunas de las cuales, pues, ven reducidos significativamente sus... verían reducidos significativamente sus costes de explotación, contribuyendo, por lo tanto, esta infraestructura a su viabilidad y a su estabilidad económica.

Torre de los Molinos y Villanueva del Río son dos Entidades Locales Menores, que pertenecen a los municipios de Carrión de los Condes y de Villoldo, que tienen sus términos municipales separados por el río Carrión. La distancia entre ambos núcleos, en estos momentos, es de en torno a... entre catorce y dieciocho... y dieciocho kilómetros para unir los dos núcleos. Hay... es frecuente la... en fin, la existencia en ellos de agricultores que labran... que cultivan las tierras en uno y otro núcleo, y, por lo tanto, esa enorme distancia introduce importantes costes de explotación.

No cabe duda de que, por otro lado, una infraestructura de esta naturaleza tendría también otros beneficios de tipo social, porque por la próxima... por la aproximación de los núcleos, pero también por la aproximación de los vecinos de Torre de los Molinos a la propia capital de la... de la provincia en una distancia que es significativa, porque alcanzaría el 30% de la misma.

Entendemos, por lo tanto, que no es necesaria, por lo menos en la primera intervención, otro tipo de argumentaciones. Y lo que se está instando... naturalmente que una infraestructura de esta naturaleza no se puede hacer de... de la noche a la mañana, evidentemente habrá que hacer los estudios que sean necesarios, identificar cuál es el punto en el que esta infraestructura sería... tendría un coste óptimo de... de rendimiento y de... y de coste -valga la redundancia-, y, por lo tanto, se tendrían que hacer los estudios necesarios. Lo que estamos instando simplemente es la voluntad política de la Junta de Castilla y León de ir tomando las medidas necesarias para poder realizar esta infraestructura. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Ramos. Para fijar la posición por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Y, en efecto, para un turno en contra de una proposición no de ley que, desde nuestra opinión, carece de sentido.

Ningún Gobierno, Señorías, sea del tipo que sea y sea cual sea la ideología política, es capaz de dar cumplida respuesta a todas las necesidades reales de un territorio o de la sociedad que en él reside. Siempre las disponibilidades presupuestarias son inferiores a las necesidades reales. Por eso, en nuestra opinión, carece de sentido que se solicite la ejecución de una obra que es totalmente innecesaria, como voy a intentar demostrar.

Miren, Señorías, yo no sé si... si han visitado la zona o la conocen bien, y, desde luego, desconocen el tamaño de los aperos modernos de la agricultura y lo que eso supondría, o el tamaño del puente que eso supondría. Pero la realidad es que los vecinos de Torre de los Molinos, para ir a Palencia, tienen que desplazarse por la carretera provincial PP-9641 hasta el cruce de la P-663, que les lleva a la CL-615, en el punto conocido como Villafolfo, con un recorrido de 6,8 kilómetros. Los vecinos de Villanueva del Río, para ir a la ciudad, igualmente, tienen un acceso a la CL-615, que les lleva a ese punto de Villafolfo, con 7,6 kilómetros. O sea, que de ahí a la capital el recorrido es común para los de Torre de los Molinos y para los de Villafolfo. Hay una diferencia de 6,8 a 7,6 -0,8 kilómetros más- de los de Villanueva del Río. Si se hiciese el puente, sería uno

coma y cuarto, más 0,8, dos kilómetros más para ir a Palencia los de Torre de los Molinos. No solo no se ahorrarían nada, sino que harían más kilómetros.

Para ir a Villoldo, prácticamente la misma distancia con puente que sin el puente solicitado. Ocurre exactamente lo mismo. Yo no sé dónde está ese 30% del ahorro del que habla Su Señoría en esa distancia, porque, la verdad, ni con el mapa, ni visitando la zona, no sale por ningún sitio el 30% del ahorro que habla. Los mismos resultados da si en vez de Villoldo hablamos de Carrión de los Condes.

Pero vayamos a lo más importante -y usted lo ha reconocido, que es realmente lo más importante- y lo que tendría algún sentido, si fuese cierto, y es el tema que afecta a las explotaciones agrarias.

Pues bien, consultadas las bases de datos de las ayudas de la PAC del año dos mil seis -o sea, de este año-, hay nueve solicitudes de la PAC en Torre de los Molinos. Y de esas nueve solicitudes, solo cuatro solicitudes declaran parcelas en Villanueva del Río. En Villanueva del Río hay otras nueve solicitudes de ayudas de la PAC, y solamente dos declaran parcelas en Torre del... del Río. Estaríamos hablando, por lo tanto, de únicamente seis explotaciones supuestamente afectadas.

Pero es que, a mayores de todo esto, estas explotaciones, en el caso más desfavorable -usted mismo lo ha dicho-, tendrían que recorrer catorce kilómetros, y en el más favorable, nueve; o sea, tendrían una distancia de once kilómetros y medio de media, que es lo que sale entre lo más desfavorable y lo más favorable.

Esta distancia es muy semejante -por no decir exacta- a la que tienen que recorrer los agricultores de Torre del... de Torre... de Torre de los Molinos para... que tienen explotaciones, por ejemplo, en Villamuera de la Cueva, en Riberos de la Cueva o en Calzada de los Molinos; es decir, que eso, cuando se tiene tierras en otro pueblo vecino, pues tienes que hacer normalmente esa distancia. Y para todos esos pueblos no hay puente. O sea, que es la misma distancia que tienen que hacer para ir a Villanueva del Río que para ir a Calzada de los Molinos, o a Riberos de la Cueva, o a Villamuera de la Cueva. Es similar, no es ningún trastorno enorme, es la misma distancia.

A este Procurador... -yo se lo aseguro- a mí me encantaría que el río Carrión tuviese cada doscientos metros, aproximadamente, un puente. Sería estupendo. Tenga en cuenta que este Procurador, y... y muchos otros palentinos, cuando llegan al Puente Mayor, tardan más en entrar en Palencia que lo que tardan en llegar, por ejemplo, desde Ampudia, con cierta frecuencia. Entonces, realmente sería muy bueno que hubiese puentes. Y nosotros consideramos que hay muchas... más sitios

donde sería más necesario, de verdad, un puente que ahí, porque yo creo que ha quedado meridianamente claro que es una necesidad... conveniente es todo, pero necesidad, ninguna.

A nosotros nos parece que para hacer proposiciones no de... no de ley solicitando una inversión de la Junta hay que ser realista y utilizar un poco la lógica, y yo, desde luego, creo sinceramente que esta proposición no de ley ni es realista ni utiliza la lógica. Y por eso, lógicamente, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de ella.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Coloma. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muy bien. Muchas gracias. Acepto absolutamente la... el criterio que se plantea de que no existen recursos para abordar todas las inversiones que siempre serían deseables. Lo lamentable es que los pequeños tienen que acostumbrarse a que siempre se les diga que no.

Realmente, la infraestructura que proponemos, y en el ámbito de esta Comisión como infraestructura agraria, no solo es útil -como usted mismo ha reconocido- para comunicar, no los términos municipales, porque no estamos hablando ya de términos municipales, sino, en fin, los predios, tanto de Torre de los Molinos como de Villanueva del Río, sino también los que existen en el conjunto del... en el conjunto del municipio de Villoldo, y en el conjunto del municipio de Carrión, y en algunos otros municipios. Lo lamentable es que los pequeños siempre tengan que acostumbrarse a que se les diga que no.

Y cuando hablamos de desarrollo rural, y cuando les mandamos desde estas Cortes, y desde otros sitios, mensajes relacionados con la... con el sostenimiento de la población en los pequeños núcleos, con nuestra voluntad de que exista la misma dotación de servicios, la misma garantía de igualdad de oportunidades, que las propias explotaciones agrarias tengan las mismas opciones de coste en unos sitios que en otros, en la medida de que eso sea posible por la aportación de infraestructuras públicas, pues resulta que en esto... en este tipo de pequeños núcleos acaban no pudiendo creernos nunca, porque sean ellos los que siempre... a los que siempre se haga una evaluación en términos de una cierta rentabilidad social, que resulta para ellos inadmisibles.

Es decir, es inadmisibles hacer un puente en Torre de los Molinos, pero dice usted: a lo mejor sería admisible hacer un nuevo puente para incorporarse a Palencia desde... en fin, desde Ampudia, o desde la carretera de León, o desde cualquier otro sitio; que a lo mejor sí

sería necesario, porque dividiendo los costes de la obra entre el número de tránsitos que podrían registrar, daría unas cifras que serían absolutamente irrelevantes en relación con los costes de un puente de esta naturaleza. Eso es verdad, y es irrefutable, y no se puede... no se puede decir nada en contra, porque es una cuestión objetiva.

Ahora, sí tenemos que asumir que dado el territorio de nuestra Comunidad, dado el tamaño de nuestros núcleos, más de mil novecientos setenta y cuatro tienen menos de mil habitantes; si nos fuéramos a los de menos de cincuenta, pues podríamos encontrar... no tengo el dato, pero del orden de trescientos o cuatrocientos núcleos de población. Sabe usted que tenemos dos mil doscientas veintiséis Entidades Locales Menores, ninguna de las cuales, pues, superará en mucho los cien habitantes. Con lo cual, tenemos que tener asumida con toda claridad que hay obras que no tienen un coste que pueda ser asumible, que pueda ser asumible en términos de coste unitario, de rentabilidad estrictamente económica, pero que, desde el punto de vista de la rentabilidad social, nosotros hemos de asumir ese tipo de compromisos, porque tenemos que conocer nuestra Comunidad Autónoma.

Y por esta razón, cuando nosotros hacemos debates sobre financiación autonómica, nosotros decimos que la dispersión de población, el elevado número de núcleos y la cantidad de nuestro territorio, pues, son elementos que tienen que contribuir a mejorar nuestra... nuestra población... nuestra financiación autonómica.

¿Y por qué decimos eso? Porque, efectivamente, los servicios y las infraestructuras -también, en este caso, las infraestructuras rurales- tienen en nuestra Comunidad Autónoma más coste que en otras Comunidades. Y es por esta razón por la que pedimos mayor financiación, no por... no por otra. Y por esta razón tenemos que asumir que, efectivamente, hay obras de esta naturaleza que podrían tener costes elevadísimos desde el punto de vista de los tránsitos que podrían soportar.

Ahora, también tengo que decirle alguna cosa: sin este tipo de... sin este tipo de obras, también es verdad que los... los vecinos de estos núcleos rurales, de estos pueblos rurales, nunca van a creer ese tipo de mensajes que, también desde estas Cortes, les enviamos con cierta frecuencia, de que estamos en lo público porque nuestro propósito es garantizar la igualdad de oportunidades, en este caso, a la... a los agricultores de esta zona la igualdad de costes de producción, con independencia del lugar en que se viva.

Yo creo que tiene... hay zonas en el río del que estamos hablando, en el río Carrión, y en el... entre estos dos núcleos en el que el coste de una infraestructura de

esa naturaleza no tendría por qué ser excesivamente elevado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Ramos. Procedido el debate, sometemos la proposición no de ley a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Seis votos a favor y diez en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos].